## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

	0080
DECRETO EXENTO Nº	/
SECCION 1º ERA.	

LA CISTERNA,

1 1 ENE. 2012

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social con fecha 05 enero 2012, del señor Eduardo Herrera González, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Exámenes
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1°.- OTORGASE al señor EDUARDO HERRERA GONZÁLEZ, la ayuda social consistente en PRUEBA sobre Glucosa, ECOCARDIOGRAMA Doppler Color, TEST HOLTER E.C.G., con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MANOGU PAPIA/GALLARDO

DIRECTOR REPLICO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MCSV/mcs.